



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 16 AGO 2016

RES. H-Nº 1130/16

Expte. Nº 4.267/15

VISTO:

La presentación de comprobantes de gastos realizados en el marco de la Estancia de Investigación de estudiantes becarios en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Sergio Grabosky solicita reintegro por el gasto efectuado en atención a alumnos de la Universidad Nacional de Avellaneda que realizan actividad académica de investigación en esta dependencia;

Que Decanato autoriza el reconocimiento del gasto con imputación al **Fondo del Banco Patagonia** por tratarse de una actividad estudiantil de los alumnos Federico Lorenzo y Adriana Celeste Cáceres, becarios de movilidad (Res.H-0245/16 y H-246/16):

Que el Prof. Sergio Grabosky, docente tutor, presenta gastos para su reconocimiento por la suma de pesos un mil seiscientos cuatro (\$ 1.604,00) estando los comprobantes debidamente conformados y acordes a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Sergio Grabosky, docente tutor, DNI Nº 22.685.298, hasta la suma total de pesos un mil seiscientos cuatro (\$ 1.604,00) en concepto de ayuda económica del **Fondo del Banco Patagonia** para cubrir gastos inherentes a la actividad de investigación de alumnos de movilidad.-


ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto mencionado en el Artículo precedente a las partidas principales y parciales correspondientes de esta dependencia, con afectación interna a los fondos del **Convenio Banco Patagonia**.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al Prof. Sergio Grabosky y COMUNIQUESE a la Dirección Gral. Administrativa Contable de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa